AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0473-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 29 de junio del 2009.- Las 14H16.- Agréguese al proceso la resolución PLE-TCE-354-18-06-2009 y el oficio No. 217-P-TCE-09, por lo que se llama a integrar este Tribunal al Ab. Douglas Quintero Tenorio por licencia concedida a la señora Vicepresidenta Dra. Ximena Endara Osejo.- En lo principal dispongo se incorpore al expediente el escrito presentado por los señores Silvia Salgado Andrade, Raquel Campaña, Ángel Vega y Gustavo Diego Borja.- Téngase en cuenta la autorización conferida al Dr. Eddie Raúl Valencia Carrera para que actúe a nombre y representación de los comparecientes, así como los correos electrónicos valencia.eddie10@yahoo.com y salgadosilvia@hotmail.com y el casillero contencioso electoral No. 37 asignado por Secretaría General de este Tribunal conforme la certificación que se adjunta.- Por Secretaría de este Despacho, confiéranse las copias que solicita.- Publíquese la presente providencia en la página web y exhíbase en la cartelera de este Tribunal.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 29 de junio del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.